



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00416369- -UNC-ME#FP

VISTO

El pedido efectuado por el Prof. Eduardo Cosacov en su carácter de Director del Museo de Psicología dependiente de esta Facultad, en el que solicita que el agente nodocente Gabriel Mellibosky Leg. 29113 cumpla funciones en esa dependencia; y

CONSIDERANDO:

Que el agente Mellibosky se desempeña en el Departamento Servicios Generales.

Que Pablo Franco y Claudio Naranjo Arellano, a cargo del Departamento Servicios Generales han prestado su conformidad (Orden #4).

Que el agente Mellibosky ha aceptado la asignación de tareas en el Museo de Psicología.(Orden #6)

Que tal como consta en el Anexo de la RHCD-2023-84-E-UNC-DEC#FP, este Museo no cuenta con personal nodocente y resulta relevante contar con personal de apoyo nodocente para asistir y colaborar con las diferentes actividades de las Áreas internas del Museo de Psicología de la Facultad (MUPSY): Área de Difusión y Extensión y el Área de conservación e Investigación, encargadas de coordinar y organizar las actividades de Protección y Conservación del Patrimonio, Difusión y Extensión de la Ciencia Psicológica y su historia e investigación de sus colecciones.

Que obra en el expediente el informe de situación de revista

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que desde el día de la fecha el agente Gabriel Mellibosky Leg. 29113 categoría 3667/2 desempeñe sus tareas nodocentes en el Museo

de Psicología dependiente de esta Facultad de Psicología.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.